

Quillota, 04 de Diciembre de 2019.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D. A. NUM: 11.937/VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°2124/2019 de 12 de Noviembre de 2019 de Director de Departamento de Salud a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 03 de Diciembre de 2019, que sugiere adjudicar la Licitación Pública, del proyecto denominado **"ADQUISICIÓN DE REFRIGERADOR CLÍNICO 75 LTS, DEPARTAMENTO DE SALUD ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA"**, licitada a través del sistema Mercado público adquisición N°2832-34-L119, financiada por el Departamento de Salud, al proveedor que se mencionará en la parte resolutive que este Decreto Alcaldicio;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Oficio Ordinario N° 2036/2019 de 25 de Octubre de 2019 de Comisión Evaluadora a Sr. Alcalde, en que sugiere la adjudicación de la Licitación Pública del proyecto denominado **"ADQUISICIÓN DE REFRIGERADOR CLÍNICO 75 LTS, DEPARTAMENTO DE SALUD ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA"**;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°404/2019 de 21 de Agosto de 2019 emitido por la Jefa de Finanzas del Departamento de Salud, en que informa que existe Disponibilidad Presupuestaria de \$1.000.000.-;
5. Decreto Alcaldicio N° 9972 de 13 de Septiembre de 2019 que aprobó Expediente Técnico del Proyecto denominado **"ADQUISICIÓN DE REFRIGERADOR CLÍNICO 75 LTS, DEPARTAMENTO DE SALUD ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA"**;
6. La Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **ADJUDÍCASE** la Licitación Pública, del proyecto denominado **"ADQUISICIÓN DE REFRIGERADOR CLÍNICO 75 LTS, DEPARTAMENTO DE SALUD ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA"**, licitada a través del sistema Mercado público adquisición N°2832-34-L119, financiada por el Departamento de Salud, a la Empresa identificada como:

NOMBRE: DISTRIBUIDORA FARMEDICA SPA

RUT: 76.630.573-3

DOMICILIO: O'HIGGINS 680 OF 203, CONCEPCIÓN

FONO: +56977094737 - +56978771001

REPRESENTANTE LEGAL: KEVIN RICARDO LORENS VILLA

CEDULA DE IDENTIDAD: [REDACTED]

DOMICILIO: [REDACTED]

FONO: [REDACTED]

MODALIDAD: ORDEN DE COMPRA

PLAZO DE ENTREGA: 5 DÍAS HÁBILES, DESDE LA ACEPTACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.

MONTO: \$ 999.588.- IVA INCLUIDO.

SEGUNDO: **DESÍGNASE** como Inspector Técnico a Cristina González Fernández, enfermera, Directora CECOFs Ruta Norte o quien le subrogue.

TERCERO: **ADOpte** el Director Departamento de Salud Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE(s)

DISTRIBUCION:

1. Departamento de Salud
2. Finanzas SALUD
3. Control Interno
4. Administración Municipal
5. Directora CECOFs Ruta Norte
6. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/lcv.-